



| | |
|---------------------------------|--|
| Fecha: | Julio – agosto de 2024 |
| Proceso Auditado: | Macro Proceso de Apoyo / Gestión Financiera / Gestión del Gasto/ Tesorería |
| Responsable del Proceso: | Angelica Sánchez – Tesorera Dr. Jorge Hernando Cabrera Rojas - Director Financiero. |
| Auditores: | Andrés Felipe Cepeda Salazar– Profesional Especializado en Control Interno. Doctora Astrid Marcela Méndez Chaparro –Jefe Oficina Control Interno. |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|------------|--|--|
| Objetivo: | <p>1. Verificar los lineamientos establecidos para el recaudo, custodia, consignación y registro de los recursos en efectivo y pagares.</p> <p>2. Evaluar la adherencia a los Procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades propias del proceso, analizando como el desarrollo de estas actividades contribuyen al cumplimiento de Indicadores, Metas y Políticas trazadas por el proceso, con el producto final de la prestación de un buen servicio y por consiguiente la satisfacción de los usuarios</p> | | | |
| Alcance: | <p>Desde: La verificación de los valores recaudados para los meses de julio y agosto de 2024.</p> <p>Hasta: Registro de los valores recaudados y consignados en el sistema de información Dinámica Gerencial.</p> | | | |
| Criterios de la Auditoría: | Norma | Año | Descripción | Emitido Por |
| | Ley 100 | 1993 | Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. | Gobierno Nacional |
| | Resolución 44444 | 2004 | Por el cual se adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación. | Contaduría General de la Nación. |
| | Decreto 1499 | 2017 | Modifica sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión Para el Funcionamiento | Ministerio de Hacienda y Crédito público. Ministerio de la TIC Ministerio de Cultura |



| | | | | |
|--|---------------------|------|---|---|
| | | | del Sistema de Gestión y articulación con el Sistema de Control Interno Artículo 2.3.232 Como primera línea de defensa. | Departamento de Planeación Nacional. |
| | Concepto CTCP-1036 | 2015 | Tratamiento de Consignaciones no identificadas. | Consejo Técnico de la Contaduría Pública. |
| | Concepto CTCP-328 | 2016 | Conciliación Bancaria Partidas Conciliatorias No Identificadas. | Consejo Técnico de la Contaduría Pública. |
| | Concepto CTCP- 252 | 2019 | Saldo de Bancos Registro. | Consejo Técnico de la Contaduría Pública. |
| | Concepto CTCP- 0410 | 2021 | Partidas Pendientes de Identificación | Consejo Técnico de la Contaduría Pública. |

EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, se utilizaron diferentes técnicas de auditoría para la selección de muestras y revisión de atributos de la información. Tales técnicas hacen referencia a: entrevistas con funcionarios, análisis de documentos, obtención de evidencia, entre otras.

Como las pruebas de auditoría se desarrollaron con base en muestreos, además de sanear los casos específicos que se citan en el informe adjunto a manera de ejemplos, es necesarios cerciorarse de que estos hechos no sean recurrentes en otros escenarios u operaciones.

Se realizó prueba de recorrido lo cual implica la ejecución independiente por parte del auditor cuyo objetivo es realizar la verificación de la eficiencia operativa de los controles establecidos por la entidad. El procedimiento de auditoría se realizó mediante entrevista con la Jessica Lorena Guzmán León Tecnólogo Administrativo y Fernando González Bernal Tecnólogo Operativo. De tal forma que se realizó la revisión aleatoria de un documento para cada procedimiento con el propósito de verificar todas las actividades especificadas por el Procesos de Presupuesto cuyo objetivo es minimizar los riesgos asociados a cada acción.

Para efectos del presente informe se elaborarán como resultado de la auditoría observaciones y recomendaciones, las cuales son definidas a continuación:

- Observaciones: Hace referencia a desviaciones evidenciadas en las políticas, lineamientos, programas,

procesos, procedimientos, o normatividad aplicable y éstas estarán sujetas a planes de mejoramiento.

- Recomendaciones: Hace referencia a la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno, cuyas observaciones están encaminadas al mejoramiento del proceso y requieren planes de mejora a potestad de los evaluados.

Verificación de los Lineamientos establecidos para el Procedimiento: Conciliación Bancaria GF-GGA-TES-PR-11 V2

Para la validación del procedimiento Conciliación Bancaria GF-GGA-TES-PR-11 V2, se realizó prueba de recorrido cuya evidencia se relaciona en la parte inferior. El procedimiento consta de 8 actividades las cuales están orientadas a establecer una herramienta de control de las transacciones bancarias que hace la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E. a través del área de tesorería, revisando que los ingresos y egresos se encuentren registrado en el sistema de información y coincidan con los extractos bancarios.

De acuerdo con la validación observada en el procedimiento en mención se suministró y observo la siguiente evidencia:

1. El Apoyo Administrativo debe revisar las partidas pendientes por identificar que quedaron en la conciliación anterior y consolidar los siguientes documentos:
 - Extractos Bancarios.
 - Boletín de Tesorería.

Boletín de Tesorería.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564
Fecha Actual : viernes, 06 septiembre 2024
Página 1/2

BOLETIN DE TESORERIA
DESDE LA FECHA 01/08/2024 12:00:00 a.m. HASTA LA FECHA 31/08/2024 11:59:59 p.m.
CTA INICIAL 040 CTA FINAL 040
NRO. CTA INICIAL 4800394050 NRO. CTA FINAL 4800394050

SALDO INICIAL \$ 5.189.896,37

| INGRESOS | | | | | EGRESOS | | | | |
|---|-------------------------------|-----|------------|----------------|---------------|-------|-----|----------|-------------|
| Nº | Fecha | CTA | Num.Cta. | Valor | Doc. | Fecha | CTA | Num.Cta. | Valor |
| #0 | | | | Consecutivo | Tercero | | | | Consecutivo |
| en Proceso | | | | Estado | Fecha Proceso | | | | Estado |
| 01480 | | | | \$ 01.300,00 | | | | | |
| 2080_Caja | 14/08/2024 | 040 | 4800394050 | | | | | | |
| 301196191 | RODRIGUEZ PENUELA LUIS FELIPE | | | 00000003525453 | | | | | |
| 1/08/2024 07:18:01 a.m. actualización Factura de Salud AP 000009189362 | | | | | | | | | |
| 2080_Caja | 14/08/2024 | 040 | 4800394050 | \$ 191.600,00 | | | | | |
| 123589754 | DAVID TELLEZ DAVID SABASTIAN | | | 00000003505553 | | | | | |
| 1/08/2024 09:32:17 a.m. rgo a cuenta 14886440 PSE | | | | | | | | | |
| 2080_Caja | 16/08/2024 | 040 | 4800394050 | \$ 150.000,00 | | | | | |
| 134505499 | FLORES MURCIA JUAN DAVID | | | 00000003506556 | | | | | |
| 1/08/2024 06:34:03 p.m. GIC A INGRESOS 14082548 POR VALOR DE \$ 150000 CON ELABORACION E RECIBIDO POR FONTE TRAGADO SOCIAL CANCELADA CONFE GARCIA DNEZ EN CALIDAD DE AMIGO CC 1022971935 | | | | | | | | | |
| 2080_Caja | 16/08/2024 | 040 | 4800394050 | \$ 546.400,00 | | | | | |
| 1128673 | SANCHEZ HERNANDEZ MARDELLE | | | 03000000509599 | | | | | |
| 1/08/2024 07:24:41 p.m. 3 A INGRESO 34591722 | | | | | | | | | |
| 2080_Caja | 17/08/2024 | 040 | 4800394050 | \$ 300,00 | | | | | |
| 65887972 | GONZALEZ ROMERO SAUBREY LUCIA | | | 03200000506695 | | | | | |
| 1/08/2024 11:50:35 p.m. BONO CUENTA PARTICULAR INGRESO 15015423 | | | | | | | | | |
| 2080_Caja | 18/08/2024 | 040 | 4800394050 | \$ 130.032,00 | | | | | |
| 66897972 | GONZALEZ ROMERO HANBER LUCIA | | | 00000300506696 | | | | | |
| 1/08/2024 22:06:46 a.m. BONO CUENTA PARTICULAR INGRESO 15015423 | | | | | | | | | |
| 2080_Caja | 19/08/2024 | 040 | 4800394050 | \$ 123.699,00 | | | | | |
| 35988077 | RUJE SOLER ASHLEY SARANTHA | | | 00000003506758 | | | | | |
| 1/08/2024 08:48:42 p.m. BONO A INGRESO 15013990 | | | | | | | | | |
| 2080_Caja | 22/08/2024 | 040 | 4800394050 | \$ 232.300,00 | | | | | |

Nombre reporte : TSRPLEstadoBoletin
LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9] 80265685

Extracto Bancario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL

CIN-FT-02 V3

Validado OCI

INFORME DEL MES: AGOSTO /2024

Apreciado Cliente
RECAUDO PSE
tesoreria@subredsuir.gov.co

| | |
|----------------|-----------------|
| Saldo Anterior | \$9,189,896.37 |
| Más Créditos | \$1,542,218.26 |
| Menos Débitos | \$0.00 |
| Nuevo Saldo | \$10,732,114.63 |
| Saldo Promedio | \$9,799,357.19 |

| Fecha | Valor | Doc. | Clase de Movimiento | Oficina |
|-------|----------------|------|--------------------------------|--------------|
| 14 08 | \$ 281,516.00+ | 9095 | Recaudos Compras Pse | PROCESOS ACH |
| 20 08 | \$ 320,195.80+ | 8972 | Recaudos Compras Pse | PROCESOS ACH |
| 21 08 | \$ 232,300.00+ | 8328 | Recaudos Compras Pse | PROCESOS ACH |
| 29 08 | \$ 75,500.00+ | 8865 | Recaudos Compras Pse | PROCESOS ACH |
| 31 08 | \$ 32,602.48+ | 0000 | Ganancia Intereses Adicionales | 0000 |

- Como se evidencia en el Boletín de Tesorería procesado el 6 de septiembre de 2024 se evidencia un saldo inicial en Bancos por valor de \$ 9.189.896,37.
- El Extracto Bancario de la entidad Bancaria Davivienda cuenta con un Saldo Inicial de \$ 9.189.896,37 por lo cual se evidencia satisfactoriamente los registros efectuados en el Boletín.

Conciliación Bancaria

CONCILIACIONES BANCARIAS

GF-GGA-TES-FT-11 V2

CONCILIACION BANCARIA DAVIVIENDA CTA_AHORROS 480394956

MES: AGOSTO DE 2024

| Nº. | CONCEPTO | LIBROS | EXTRACTO |
|---------|---|---------------|---------------|
| SALDOS: | | 10.732.114,63 | 10.732.114,63 |
| 1 | CARGOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS | 0,00 | 0,00 |
| 2 | ABONOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS | 0,00 | 0,00 |
| 3 | ABONOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO | 0,00 | 0,00 |
| 4 | CARGOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO | 0,00 | 0,00 |
| | SUMAS IGUALES: | 10.732.114,63 | 10.732.114,63 |

1 CARGOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS

TOTAL CARGOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS 0,00

2 ABONOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS

TOTAL ABONOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS 0

3 ABONOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO

TOTAL ABONOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO 0,00

4 CARGOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO

TOTAL CARGOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO 0,00

NOTA:

ELABORO: FERNANDO GONZALEZ BERNABE APROBADO: YOLANDA BAENA RIVERA
APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBADO: ANGELICA SANCHEZ TESORERA REVISADO: LUIS FERNANDO AREVALO DUARTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD

Se observa la conciliación bancaria con referencia GF-GGA-TES-FT-11 V2 del mes de agosto cuyo saldo en Libros \$

10.732.114,63 al igual que se evidencia el mismo saldo en el Extracto Bancario, dicho documento se encuentra firmado en señal de elaborado por el Apoyo Administrativo, aprobado por el Contadora y Tesorera de la Entidad y Revisado por el Profesional Universitario a cargo de las conciliaciones de la entidad.

De la anterior validación es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente se encuentra funcionando de manera adecuada en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos. Los registros contables relacionado con las transacciones bancarias de la entidad se encuentran enfocados en procesar información que se encuentre en coherencia con la toma de decisiones de la Junta Directiva de la entidad y se ajustan al cumplimiento de las políticas contables.

Verificación de los Lineamientos establecidos para el Procedimiento: Recaudo de Efectivo y Pagares GF-GGATES-PR-01 V3

Este procedimiento consta de 5 actividades las cuales están orientadas a Establecer los lineamientos para el recaudo, custodia y consignación de los recursos en dinero efectivo y pagares, por concepto de dineros recibidos de cuotas moderadoras, copagos y pago de particulares, que se generan por la prestación de servicios de salud en las cajas de las unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

De acuerdo con la validación observada en el procedimiento en mención se suministró y observo la siguiente evidencia:

1. Se realiza la programación de una Ruta de Recaudo, este recorrido se efectúa de manera diaria, teniendo en cuenta la disponibilidad de transporte para tal efecto se observa la siguiente evidencia:

 Outlook

SOLICITUD VEHICULO RECORRIDO AREA DE TESORERIA

Validado OCI

Muy buenos días,

Me permito solicitar su colaboración para que se asigne vehículo de recorrido al área de tesorería todos los días lunes (hábiles) o martes (en caso de ser lunes festivo) TODO EL DIA, durante toda la vigencia del 2024.

A su vez permito solicitar su colaboración en asignar vehículo para todo el día entre semana del segundo semestre del año 2024, de la misma manera se asigne vehículo los días de fines de semana a fin de realizar arqueos de caja, según el siguiente cronograma:

| CRONOGRAMA DE ARQUEOS FINES DE SEMANA | |
|---------------------------------------|-------------|
| MES | DIA ARQUEO |
| JULIO | SABADO - 27 |
| AGOSTO | SABADO - 3 |
| SEPTIEMBRE | DOMINGO - 8 |
| OCTUBRE | SABADO - 5 |
| NOVIEMBRE | SABADO - 23 |
| DICIEMBRE | SABADO - 28 |

| CRONOGRAMA ARQUEOS ENTRE SEMANA | | | |
|---------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| MES | DIA 1 | DIA 2 | DIA 3 |
| JULIO | MARTES - 23 | MIERCOLES - 24 | JUEVES - 25 |
| AGOSTO | MARTES - 20 | MIERCOLES - 21 | JUEVES - 22 |
| SEPTIEMBRE | MARTES - 24 | MIERCOLES - 25 | JUEVES - 26 |
| OCTUBRE | MIERCOLES - 16 | JUEVES - 17 | VIERNES - 18 |
| NOVIEMBRE | MARTES - 19 | MIERCOLES - 20 | JUEVES - 21 |
| DICIEMBRE | MARTES - 17 | MIERCOLES - 18 | JUEVES - 19 |

Agradezco una vez más su apoyo y colaboración.

Cordialmente,

Validado OCI

De acuerdo a la evidencia suministrada se observa el correo realizado desde el área de Tesorería en el cual se solicita la asignación de un Vehículo para realizar arqueos de caja durante los fines de semana del mes de julio al mes de

diciembre de la presente vigencia e igualmente se solicita vehículo mediante programación para los meses de julio al mes de diciembre con cubrimiento entre semana.

2. La segunda actividad del procedimiento consiste en Recaudar en las Diferentes Unidades por concepto de venta de servicios de salud.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564

Validado OCI
Fecha Actual : viernes, 18 octubre 2024
Página 1/1

LISTADO RESUMEN DE RECIBOS DE CAJA
DESDE LA FECHA 22/08/2024 HASTA LA FECHA 22/08/2024 DESDE EL USUARIO 1000578093 HASTA EL USUARIO 1000578093

| USUARIO | 1000578093-HILARY ANDREA PALOMINO POLANIA | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|----------------|--------------|--------------------|------------|
| CONSECUTIVO | FECHA | EFFECTIVO | CHEQUE | TARJETAS | CONSIGNACION | TOTAL | ESTADO |
| 1. Recibo | | | | | | | |
| 00000000507655 | 22/08/2024 6:59:25 a. m. | 4.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.500,00 | Confirmado |
| 00000000507744 | 22/08/2024 8:34:04 a. m. | 4.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.500,00 | Confirmado |
| 00000000507886 | 22/08/2024 11:35:08 a. m. | 4.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.500,00 | Confirmado |
| TOTAL 1. Recibo | | 13.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.500,00 | |
| TOTAL 1000578093-HILARY ANDREA PALOMINO POLANIA | | 13.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.500,00 | |
| TOTAL REGISTRADOS | | 0,00 | 13.500,00 | TOTAL ANULADOS | 0,00 | TOTAL SIN ANULADOS | 13.500,00 |
| TOTAL GENERAL | | 13.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.500,00 | |
| TOTAL REGISTRADOS | | 0,00 | 13.500,00 | TOTAL ANULADOS | 0,00 | TOTAL SIN ANULADOS | 13.500,00 |

Validado OCI

Nombre reporte : TSRPReciboCajaResumenC
LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9] 1233511918

Se observa Listado de Resumen de Recibos de Caja en un rango de Fecha de consulta de 22 de agosto de 2024, la composición de este listado permite observar el consecutivo mediante el cual se realizo el ingreso, la Fecha y hora, el tipo de ingreso el cual este compuesto por: efectivo, cheque, Tarjetas, Consignación y Total, se observa un recaudo realizado por 3 pagos por un valor total de \$ 13.500.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564-9

Fecha Actual : viernes, 18 octubre 2024
Página 1/2

DIARIO DE CAJA - DETALLADO
Informe: Detallado De la caja JB a la caja JB, , del 22/08/2024 al 22/08/2024

| CAJA: JB | | CAJA USS SAN BENITO- TUNUELITO | | | | | |
|----------------|--|--------------------------------|-------------|------------|--------------|-----------|---------|
| No Doc | Cliente | Fecha | Tipo Doc | Forma Pago | Facturas | Debito | Crédito |
| 00000000507626 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 000009177415 | 200,000 | |
| 00000000507627 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 000009177418 | 500,000 | |
| 00000000507655 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | | 4.500,000 | |
| 00000000507678 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | | 4.500,000 | |
| 00000000507744 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | | 4.500,000 | |
| 00000000507769 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | | 4.500,000 | |
| 00000000507773 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | | 4.500,000 | |
| 00000000507784 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | | 6.000,000 | |
| 00000000507853 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 000009178086 | 1.800,000 | |
| 00000000507857 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 000009178097 | 1.400,000 | |
| 00000000507886 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | | 4.500,000 | |
| 00000000507913 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 000009178379 | 900,000 | |
| 00000000507936 | 900298372 - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 22/08/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 000009178501 | 4.500,000 | |

| | | |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Total Cheque: | 0,00 | 0,00 |
| Total Efectivo: | 42.300,00 | 0,00 |
| Total Tarjeta: | 0,00 | 0,00 |
| Total Consignaciones: | 0,00 | 0,00 |
| Total Notas: | 0,00 | 0,00 |
| Saldo Final: | | 42.300,00 |

De acuerdo con el listado diario suministrado y correspondiente a San Benito se observa un recaudo de \$13.500 el cual se consolida en el Centro de Costos de la Caja USS San Benito – Tunjuelito, de esta manera se observa que para las dos unidades medicas se presento un recaudo total correspondiente a \$ 42.300.

3. Consignar en la entidad Bancaria

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564 Fecha Actual : miércoles, 28 agosto 2024
 Página 1/2

CONSIGNACION/TRASLADO
Número : 00000007034

Consecutivo : 00000007034 Estado : Confirmado
 Fecha de Nota : 28/08/2024 4:55:11 p. m. Tipo : Consignacion
 CONSIGNACIÓN DE RECAUDO EN CAJAS DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED SUR DEL 22 DE AGOSTO DEL 2024, ASI:

Detalle : TUNAL \$ 2.231.850,0
 TUNJUELITO \$339.500
 USME \$480.100
 VISTA HERMOSA \$1.412.500

Elaborado Por: 1233511918 - JESSICA LORENA GUZMAN LEON

| DETALLE DEL MOVIMIENTO | | | DEBITO | CREDITO |
|------------------------|-----|--|--------------------------|-----------------|
| Cuenta: | 001 | BANCO DAVIVIENDA | Nro. Cuenta : 4800391056 | |
| Centro Costo: | | | \$ 4.463.950,00 | \$ 0,00 |
| Caja: | TN | CAJA USS EL TUNAL | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 2.231.850,00 |
| Caja: | JB | CAJA USS SAN BENITO - TUNJUELITO | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 42.300,00 |
| Caja: | JC | CAJA USS EL CARMEN - MATERNO INFANTIL - TUNJUELITO | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 288.200,00 |
| Caja: | JT | CAJA USS MEDICINA INTERNA - TUNJUELITO | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 9.000,00 |
| Caja: | UB | CAJA USS USME | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 4.500,00 |
| Caja: | JC | CAJA USS SANTA LIBRADA. I | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 600,00 |
| Caja: | UD | CAJA USS MARICHUELA | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 80.600,00 |
| Caja: | UG | CAJA USS LA REFORMA | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 4.500,00 |
| Caja: | UH | CAJA USS BETANIA | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 111.100,00 |
| Caja: | UR | CAJA USS DANUBIO ULN | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 278.800,00 |
| Caja: | VB | CAJA USS VISTA HERMOSA | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 844.800,00 |
| Caja: | VC | CAJA USS JERUSALEN | | |
| Centro Costo: | | | \$ 0,00 | \$ 18.000,00 |

Nombre reporte : TSRPConsigneTraslado Usuario Id. : 1233511918
 LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]

Se observa que la fecha de recaudo del efectivo realizado en la USS San Benito y Tunjuelito fue el día 22 de agosto de 2024 mientras que la consignación o traslados de recursos fue realizada el 28 de agosto de 2024 mediante documento No 00000007034 cuyo valor total asciende a \$ 4.463.950 el cual incluye el pago de los usuarios por valor de \$ 42.300.



Se evidencia soporte de la transportadora Atlas con consecutivo No A18711757, esta compañía es la encargada de recibir el dinero y trasladarlo a los Bancos, dicha transacción fue realizada el día 26 de agosto por valor de \$ 4.463.950. Según los soportes revisados se evidencia el adecuado registros y trazabilidad al disponible recibido por los cajeros y controlados por el área de Tesorería.

De la anterior validación es posible concluir que las medidas de control interno, del control y seguimiento del efectivo recaudado en los puntos de Facturación de la entidad, son actividades efectuadas por los encargados de los procedimiento, para proveer una seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, registro del disponible y tesorería, en cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Como parte de las actividades propuestas en la presente auditoría se realizo arqueo de caja a las siguientes unidades de servicio:

| Caja de Facturación | Fecha de Visita |
|--------------------------------|-------------------------|
| Meissen Urgencias | 20 de diciembre de 2024 |
| Meissen Consulta Externa | 20 de diciembre de 2024 |
| Vista Hermosa Consulta Externa | 20 de diciembre de 2024 |
| Vista Hermosa Urgencias | 20 de diciembre de 2024 |

Para el desarrollo del informe, se listará cada uno de los lineamientos y actividades establecidas en el Instructivo

Custodia del Dinero, Pagares y Manejo de las Cajas Fuertes de los Auxiliares Administrativos de Facturación GF-GGA- TES-IN-01-V3, estos se relacionarán, en lo necesario, con los procedimientos Recaudo de Efectivo y Pagares GF- GGA- TES-PR-01-V3 y Arqueo de Caja GF-GGA- TES-PR-02-V3, se describirán las observaciones evidenciadas frente a las mismas, en cada una de las Cajas de Facturación visitadas, para finalmente, formular las conclusiones y recomendaciones, propuestas desde la Oficina de Control Interno, con el objetivo de mejorar las condiciones de ejecución y seguridad de las actividades observadas.

La gerencia mediante resolución asigna bases de caja en efectivo a las diferentes cajas de las unidades de la Subred Sur E.S.E., previa coordinación con el área de facturación según la necesidad de los servicios, la cual es entregada para su control y custodia por el área de Tesorería, un Auxiliar Administrativo de facturación asignado de acuerdo al movimiento de venta de cada servicio, el cual debe mantener completa la base de caja en efectivo de la más baja denominación.

Los auxiliares administrativos de Facturación en los cambios de turno deben realizar la entrega en el libro radiador de la base de caja en efectivo, dejando su respectivo registro.

Bases de Cajas Asignadas 2024

| CODIGO CAJA | UNIDAD | VALOR BASE |
|----------------------|---|--------------------|
| JB | CAJA USS SAN BENITO | \$50.000 |
| JC | CAJA USS EL CARMEN - MATERNO INFANTIL- TUNJUELITO | \$50.000 |
| JT | CAJA USS MEDICINA INTERNA -TUNJUELITO | \$50.000 |
| MA | CAJA USS MEISSEN CONSULTA EXTERNA | \$100.000 |
| ME | CAJA USS MEISSEN URGENCIAS | \$100.000 |
| TN | CAJA USS EL TUNAL URGENCIAS | \$100.000 |
| TN | CAJA USS EL TUNAL CONSULTA EXTERNA | \$300.000 |
| UB | CAJA USS USME | \$50.000 |
| UC | CAJA USS SANTA LIBRADA | \$50.000 |
| UD | CAJA USS MARICHUELA | \$50.000 |
| UH | CAJA USS BETANIA | \$50.000 |
| UR | CAJA USS DANUBIO ULN | \$100.000 |
| VB | CAJA USS VISTA HERMOSA URGENCIAS | \$50.000 |
| VB | CAJA USS VISTA HERMOSA CONSULTA EXTERNA | \$50.000 |
| VS | CAJA USS MANUELA BELTRAN VJN | \$100.000 |
| VT | CAJA USS CANDELARIA NUEVA VAN | \$100.000 |
| TOTAL GENERAL | | \$1.350.000 |

Fuente: Resolución 1180 de 2023 - Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.

De acuerdo con los recorridos realizado por parte de la Oficina de Control Interno se observo la unificación de los atributos con los que debe contar el libro radicator, según se evidencia a continuación:



| Fecha | Nombre del Paciente / Descripción | Valor Recaudado | Valor Pagar | Consecutivo de Recibos de Caja y LT o pagares Manuales |
|------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|--|
| 30-11-2024 | Signal Signal | \$411.600 | \$50.000 | R00604-0680 |
| 02-12-2024 | Signal Cardenas | \$517.000 | \$50.000 | |
| 02-12-2024 | Signal Signal | \$411.600 | \$50.000 | |
| 02-12-2024 | Signal Signal | \$476.800 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 03-12-2024 | Signal Cardenas | \$624.000 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 04-12-2024 | Signal Signal | \$217.500 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 05-12-2024 | Signal Cardenas | \$179.500 | \$50.000 | |
| 06-12-2024 | Signal Signal | \$522.200 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 07-12-2024 | Signal Cardenas | \$1035.100 | \$50.000 | |
| 07-12-2024 | Novy Novoy | \$1024.300 | \$50.000 | |
| 10-12-2024 | Pooly Pielito | \$446.300 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 11-12-2024 | Signal Signal | \$763.500 | \$50.000 | |
| 11-12-2024 | Signal Cardenas | \$346.300 | \$50.000 | |
| 12-12-2024 | Signal Signal | \$184.700 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 13-12-2024 | Signal Cardenas | \$159.700 | \$50.000 | |
| 13-12-2024 | Novy Novoy | \$270.500 | \$50.000 | |
| 14-12-2024 | Signal Signal | \$313.400 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 15-12-2024 | Signal Cardenas | \$465.400 | \$50.000 | |
| 15-12-2024 | Signal Signal | \$203.400 | \$50.000 | |
| 16-12-2024 | Signal Signal | \$283.700 | \$50.000 | |
| 17-12-2024 | Signal Cardenas | \$485.200 | \$50.000 | |
| 18-12-2024 | Signal Signal | \$485.200 | \$50.000 | |
| 18-12-2024 | Signal Signal | \$128.000 | \$50.000 | |
| 19-12-2024 | Signal Cardenas | \$28.000 | \$50.000 | LT 0202-0250 R00604-0680 |
| 19-12-2024 | Signal Cardenas | \$715.000 | \$50.000 | |

Como se evidencia en la imagen de la parte superior se identificaron en las cajas de facturación visitadas un libro radicator con los atributos de diligenciamiento homologados de tal forma que debe ser llenado por parte de los Auxiliares de Facturación la siguiente información: Fecha, Nombre del Auxiliar de Facturación, Valor Recaudado, Valor Base, Consecutivo de Recibos de Caja y LT o pagares Manuales.

A continuación, se relacionan situaciones observadas en los Arqueo de Caja realizados en el Hospital Meissen:

| Fecha | Nombre del Paciente / Descripción | Valor Recaudado | Valor Pagar | Consecutivo de Recibos de Caja y LT o pagares Manuales |
|--------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|--|
| 12-12-24 | Sosa Sodal L | \$48.500 | | |
| 12-12-24 | Valia marcati | \$21.100 | | |
| 11-12-24 | Progras sagre | \$1300 | | |
| 17-12-2024 | plando plando | \$28.100 | 100.000 | |
| Total | | \$416.000 | | |
| 18-12-24 | Sosa Sodal L | \$4.500 | | |
| 18/12/24 | Bly Gil | \$104.700 | | |
| 18/12/24 | Alexandra Barron | \$22300 | | |
| 18-12-2024 | Daria la Plomada | \$32.100 | | |
| 18/12/2024 | Aranda Plomo | \$5.100 + 700.000.000 | | |
| 18-12-2024 | Progras sagre | \$164.700 | | |
| Total | | \$505.300 | | |
| 19-12-2024 | Ylach Ma | \$4.000 | \$210.000 | |
| 19-12-24 | Alpandulim | \$81500 | | |
| 19-12-2024 | Progras sagre | \$246.500 | | |
| 19-12-24 | Sosa Sodal L | \$21.100 | | |
| 19-12-24 | Valia marcati | \$26.900 | | |
| Total | | \$278.000 | \$56.700 | |

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 900958564-9

Fecha Actual : viernes, 20 diciembre 2024
Página 2/4

DIARIO DE CAJA - DETALLADO
Informe: Detallado De la caja MA a la caja ME, del 19/12/2024 al 19/12/2024

| No Doc | Cliente | Fecha | Tipo Doc | Forma Pago | Facturas | Debito | Credito | |
|-----------------------------|---|------------|----------------|--------------|-------------|------------|----------------|--------------|
| 0000000094064 | 5207254 - MARTHA ROSO GUTIERREZ AYALA | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000055505 | 6.000,000 | | |
| 0000000064126 | 39530275 - MARICA DONAS CAVERA | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025508 | 6.000,000 | | |
| 00000007223 | - Movimiento de Consignación | 19/12/2024 | Consignaciones | Consignación | | | 0,00005230,000 | |
| 0000000064470 | 3550133 - MARA AURORA CHIQUEZA CHIQUEZA | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025503 | 11.700,000 | | |
| 00000007225 | - Movimiento de Consignación | 19/12/2024 | Consignaciones | Consignación | | | 0,0053100,000 | |
| 0000000054476 | 64587175 - NAYLES DEL CAMPEN DEAZ HELDIBEEZ | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025504 | 4.500,000 | | |
| 0000000054432 | 1023304704 - ANYELIN DAYAN PUJICO HERRERO | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025429 | 4.500,000 | | |
| 0000000024435 | 52398991 - FRANCY MATELY KAUBER GONZALEZ | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025506 | 6.000,000 | | |
| 0000000054180 | 3252858 - YENNY ALEXANDRA PINZON MONTANO | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025406 | 6.000,000 | | |
| 0000000054431 | 1000122213 - RIFFERSON ANLEY MENDO ARBAS | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025415 | 6.000,000 | | |
| 0000000054403 | 52131827 - MARTHA LUCIA POVEDA SANFELIXO | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025412 | 5.900,000 | | |
| 0000000054448 | 52123008 - ANYELI CARDIZO RIEYD | 19/12/2024 | Recibo_Caja | Efectivo | 00000025492 | 6.000,000 | | |
| Total Cargas | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Total Efectivo | | | | | | | 315.500,00 | 0,00 |
| Total Targeta | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Total Consignaciones | | | | | | | 0,00 | 3.308.100,00 |
| Total Notas | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Saldo Final | | | | | | | | 335.500,00 |

De acuerdo con el Informe Diario de Caja Detallado del día 19 de diciembre se observa que el total recaudado en las Cajas de Consulta Externa en sistema Dinámica Gerencial asciende a un total de \$ 335.500 sin embargo de acuerdo con el dinero registrado en el libro radicador se observó registrado únicamente un valor de \$ 278.600 presentando una diferencia por valor de \$ 56.900 (a), de la siguiente situación se evidencia las siguientes desviaciones que genera la **Recomendación N°1:**

- La cifra fue corregida a partir de los comentarios realizados por la Oficina de Control Interno y se añadió al libro radicador un signo más (+) y el valor de \$ 56.900 (a), de tal forma que en el Punto de Facturación de Consulta Externa se evidencia falta de Monitoreo de las cifras registradas en el Sistema Dinámica Gerencial en comparación con el recaudo diario.
- De acuerdo con las indagaciones realizadas se justificó que esta situación se presentó ya que el Auxiliar de Facturación no contaba con la asignación de una caja fuerte al tratarse de una colaboradora con pocos días en la entidad.

De acuerdo con el arqueo de caja realizado en facturación de urgencias adulto mayor se presentó una diferencia entre el efectivo relacionado en el Listado Resumen de Recibido de Caja del sistema Dinámica Gerencial y el efectivo contado por la Oficina de Control Interno, según se evidencia a continuación:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564

Fecha Actual : viernes, 20 diciembre 2024
Página 1/1

LISTADO RESUMEN DE RECIBOS DE CAJA
DESDE LA FECHA 20/12/2024 HASTA LA FECHA 20/12/2024 DESDE EL USUARIO 79339408 HASTA EL USUARIO 79339408

| Usuario | 79339408-GILBERTO ALEJANDRO SUAREZ | | | | | | |
|-------------------|--|------------|----------------|----------|--------------------|------------|------------|
| CONSECUTIVO | FECHA | EFFECTIVO | CHEQUE | TARJETAS | CONSIGNACION | TOTAL | ESTADO |
| 1. Recibo | | | | | | | |
| 00000000544566 | 20/12/2024 9:38:54 a. m. | 46.400,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46.400,00 | Confirmado |
| 00000000544575 | 20/12/2024 9:52:52 a. m. | 338.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 338.000,00 | Confirmado |
| 00000000544578 | 20/12/2024 9:56:32 a. m. | 191.100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 191.100,00 | Confirmado |
| 00000000544633 | 20/12/2024 12:29:03 p. m. | 50.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000,00 | Confirmado |
| | TOTAL 1. Recibo | 625.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 625.500,00 | |
| | TOTAL 79339408-GILBERTO ALEJANDRO SUAREZ | 625.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 625.500,00 | |
| TOTAL REGISTRADOS | | 625.500,00 | TOTAL ANULADOS | | TOTAL SIN ANULADOS | | |
| 0,00 | | 625.500,00 | 0,00 | | 625.500,00 | | |
| TOTAL GENERAL | | 625.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 625.500,00 | |
| TOTAL REGISTRADOS | | 625.500,00 | TOTAL ANULADOS | | TOTAL SIN ANULADOS | | |
| 0,00 | | 625.500,00 | 0,00 | | 625.500,00 | | |

Nombre reporte : TSRPReciboCajaResumenC 79339408

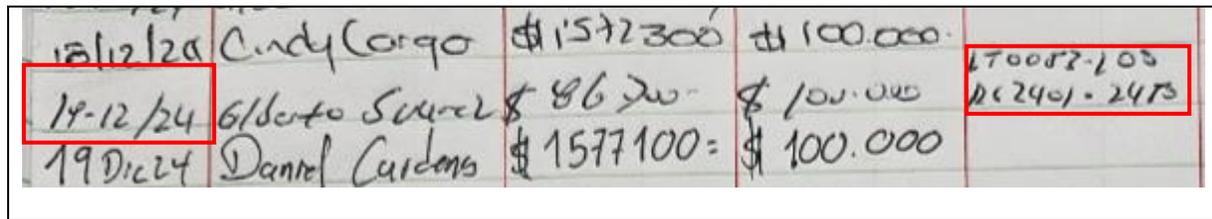
LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]

- Resultado del arqueo realizado por la Oficina de Control Interno, del cual surge la **Recomendación N°2:**

| (+/-) | Descripción | Valor |
|-------|--|--------------|
| (+) | Dinámica Gerencial | 625.500 |
| (+) | Base de Caja | 100.000 |
| (-) | Conteo Realizado por la Oficina de Control Interno | 724.300 |
| = | Resultado del Arqueo | 1.200 |

- b. En la validación de los consecutivos de los Recibos de Caja Manuales se observó un manejo adecuado y se evidencio números contiguos de la siguiente forma: Recibo de Caja Inicial 2401 – Recibo de Caja Final 2450, sin embargo el consecutivo validado para los Pagares Manuales se observó el siguiente consecutivo: Pagare Inicial 052 – Pagare Final 100, de los cuales los consecutivos 053 al 058 no se observó documento en físico, esta información se cotejo con el libro radicador en el cual se evidencio diligenciado como los pagarés sin uso el consecutivo comprendido entre 053 - 100.

Imagen 1 – Libro Radicador Hospital Meissen Urgencias Adulto



| | | | | |
|-----------|----------------|------------|------------|-------------------------|
| 12/12/20 | Cindy Corzo | \$ 1572300 | \$ 100.000 | |
| 14-12/24 | Gerardo Suarez | \$ 86200 | \$ 100.000 | 170052-103 2401-2475 |
| 19 Dic 24 | Daniel Cuidans | \$ 1577100 | \$ 100.000 | |

Esta situación fue informada al área de tesorería quienes han reportado y suministrado el uso de los pagarés manuales asociados al LT o pagare generado desde el sistema Dinámica Gerencial, según se relaciona a continuación:

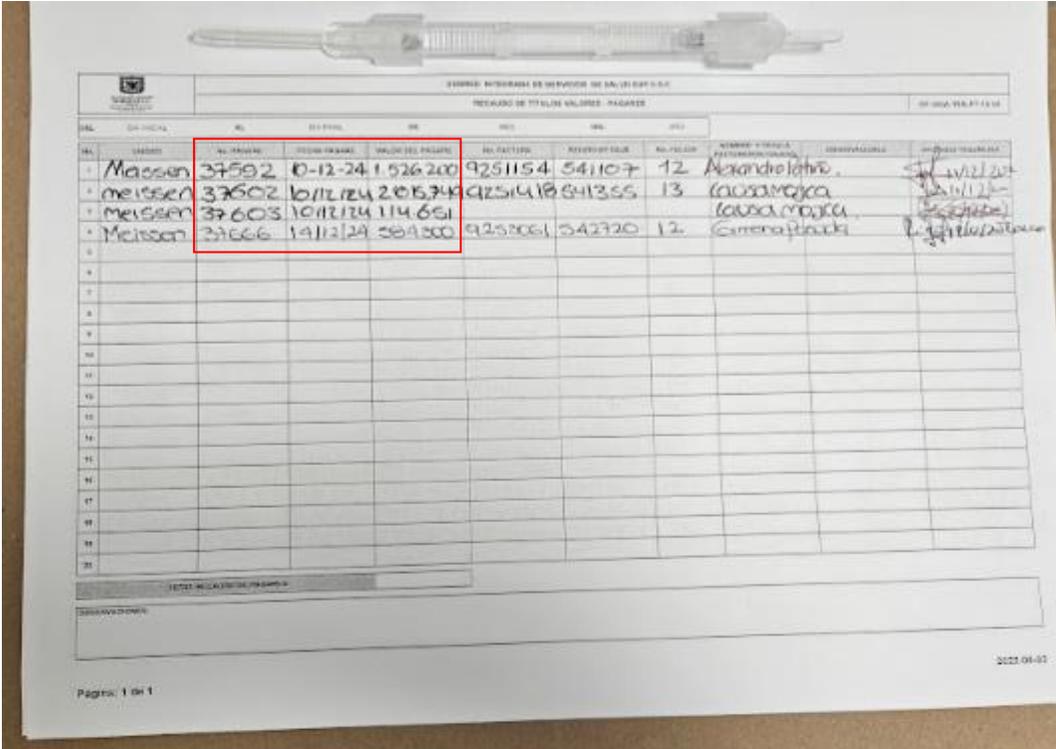
| Pagares Meissen | | | |
|-----------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Manuales | Fecha | Consecutivo Dinámica | Valor |
| 51 | 7 de marzo de 2023 | 27729 | 837.000 |
| 52 | | Sin Usar | 0 |
| 53 | 13 de mayo de 2023 | 28992 | 4.879.100 |
| 54 | 17 de junio de 2023 | 29470 | 441.900 |
| 55 | 17 de junio de 2023 | 29471 | 2.143.300 |
| 56 | 3 de Julio de 2023 | 29639 | 806.100 |
| 57 | 3 de Julio de 2023 | 29657 | 2.392.100 |
| 58 | 5 de Julio de 2024 | Anulado | 0 |
| Total | | | 11.499.500 |

De esta forma se observaron las siguientes situaciones que dan lugar a la **Recomendación No 3**:

1. El libro radicador observado **Imagen 1 – Libro Radicador Hospital Meissen Urgencias Adulto** relaciona en sus registros que el ultimo Pagare Manual utilizado fue el No 52 sin embargo este se encuentra sin uso, por otra parte, el pagare No 53 de acuerdo a la evidencia suministrada por Tesorería fue utilizado el día 13 de mayo del año 2023, legalizado en Dinámica Gerencial con el LT 28992 por valor de \$ 4.879.100.
2. Inconsistencias con el Procedimiento GF-GGA-TES-PR-01 V4 Recaudo y Efectivo de Pagares en su Actividad No 2, la cual establece Recaudar el Efectivo en las diferentes unidades por concepto de venta de servicios de salud, la cual a su vez define en el numeral 5 : “El apoyo administrativo de Tesorería entrega el Formato GF-GGA-TES-FT-12 recorrido recaudo de tesorería para que el auxiliar administrativo de Facturación registre el

valor entregado si hay hallazgo de un faltante o un sobrante en las observaciones registrar si hay pendientes de reversión de recibos de caja o entrega de pagarés. Se firma el formato por parte del auxiliar administrativo de facturación como constancia de dinero entregado pagares y recibos.

La inconsistencia se presenta ya que de acuerdo con los soportes obtenidos no se evidencia trazabilidad en el uso de los Pagares Manuales considerando que desde el registro realizado en el libro radicador el Pagare Manual 53 se encuentra pendiente de uso, según el registro del día 19 de diciembre de 2024, lo cual es incoherente con los soportes suministrados por Tesorería en los cuales se evidencia que el Pagare Manual 53 fue legalizado en el sistema Dinámica Gerencial el día 13 de mayo del 2023 y a su vez tampoco coinciden con el Formato de Entrega *GF-GGA-TES-FT-12 recorrido recaudo de tesorería* revisado el día 20 de diciembre de 2024 durante el arqueo de caja efectuado por la Oficina de Control Interno, según se evidencia a continuación :



| Nº | USUARIO | Nº PAGARE | FECHA PAGARE | VALOR DEL PAGARE | Nº FACTURA | REVENIDOR/CLIA | Nº CELDA | NOMBRE CENTRO PATROONAL/ORGANIZACION | IDENTIFICACION | FECHA VALIDACION |
|----|---------|-----------|--------------|------------------|------------|----------------|----------|--------------------------------------|----------------|------------------|
| 1 | Meissen | 37592 | 0-12-24 | 1.526.200 | 9251154 | 541107 | 12 | Manandajare | | 20/12/24 |
| 2 | meissen | 37602 | 10/12/24 | 2.057.44 | 9251418 | 541365 | 13 | Caosamajaca | | 20/12/24 |
| 3 | meissen | 37603 | 10/12/24 | 114.651 | 9252001 | 542720 | 12 | Caosamajaca | | 20/12/24 |
| 4 | Meissen | 37666 | 14/12/24 | 589.500 | | | | Caosamajaca | | 20/12/24 |

En el formato *GF-GGA-TES-FT-13 (Versión Actualizada) Recaudo de Títulos Valores Pagares* se evidencia una relación de pagares diferentes con la información arriba mencionada en termino de consecutivos, fecha y valor.

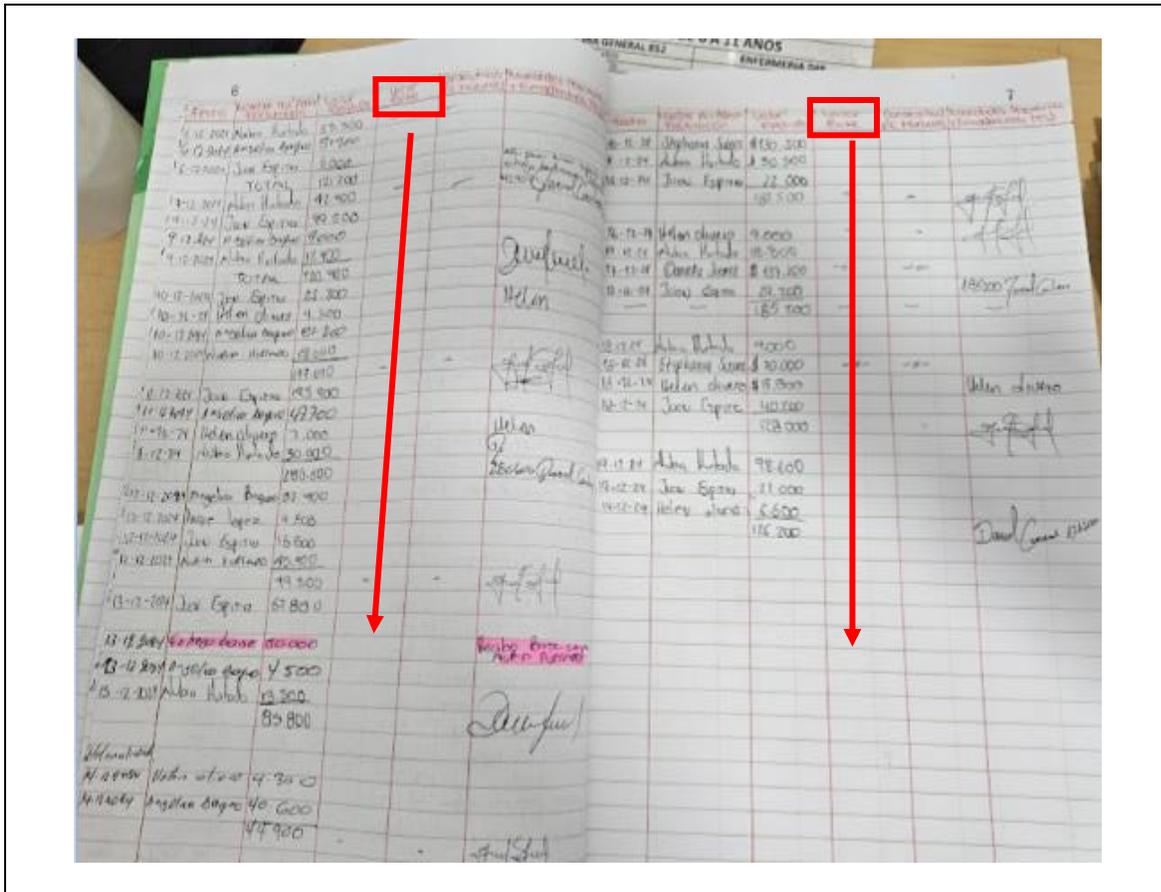
A continuación, se relacionan situaciones observadas en los Arqueo de Caja realizados en el Hospital de Vista Hermosa:

En el arqueo realizado en la Caja de Facturación de Urgencias del Hospital Vista Hermosa no se evidenciaron situaciones significativas o que generen observaciones. Se sugiere fortalecer el reconocimiento de las actividades en relación con cada uno de los procedimientos establecidos ya que se estaban aplicando, pero no fue posible por parte del Auxiliar de Facturación identificar a que procedimiento correspondía.

En la validación realizada en el Hospital vista Hermosa en Consulta Externa se evidenciaron las siguientes situaciones

que dan lugar a la **Recomendación 4 y 5:**

- a. La caja fuerte utilizada por la Auxiliar de Facturación no se esta manejando con clave ya que se encuentra dañada, de tal forma que su cierre o apertura es realizada con llave la cual permanece encajada a la Caja fuerte y permite el acceso a cualquier persona.
- b. En la validación del Libro Radicador no se evidencio la entrega de la Base de Caja la cual de acuerdo con la Resolución asciende a \$ 50.000, como justificación a esta situación se explicó que el colaborador que cuenta con la base se encuentra incapacitado.



- c. Al indagar por los Recibos de Caja y Pagares Manuales no fue suministrado los documentos físicos por lo cual no se cuenta con el soporte para realizar dichos documentos en caso de requerirse o de alguna contingencia en el sistema de Información.

Validación de Conciliaciones Bancarias

El objetivo de la validación de las conciliaciones bancarias es garantizar que los registros financieros de una empresa coincidan con los datos bancarios, para mantener un control preciso sobre las finanzas y registros de la entidad. La validación por parte de la Oficina de Control Interno consistió realizar la validación de los saldos registrados en los extractos bancarios en comparación con los saldos contables. Para la auditoria de las Conciliación Bancaria se efectuaron los siguientes pasos:

- Solicitud de una Copia de la Conciliación Bancaria, el Extracto Bancario de la Entidad y Registros Contables.
- Comparar los saldos de los tres documentos con el objetivo de verificar la exactitud de los mismo y en caso de no coincidir identificar el origen, validez y gestión de las partidas conciliatorias.
- Verificar que la suma de las partidas de la conciliación sea igual a la diferencia entre el saldo final de la cuenta Bancaria y el Saldo de la Contabilidad.
- Verificar que los elementos de las partidas conciliatorias cuenten con un periodo de tiempo razonable.

Para efectos de la presente revisión se presentó los siguientes resultados para el mes de agosto de 2024:

- Se tomo como base las cuentas bancarias activas en el sistema Dinámica Gerencial en el módulo Contable y se obtuvo como resultado el siguiente detalle de cuentas Bancarias.

| No | Banco |
|----|---|
| 1 | Banco Davivienda Cta. Ahorros 004800391056 |
| 2 | Damas Ahorros Con. 4138643-2022 Subred Cta. 4800489736 |
| 3 | Davivienda Cta. 004800439913 Convenio Pccntr 869205 PIC |
| 4 | Davivienda Cta. 004800445902 Convenio 676500 Proyecto Obra Usme-Giro Recursos Shd- Dirección Distrital De Tesorería |
| 5 | Davivienda Cta. 004800446249 Consignación Incapacidades |
| 6 | Convenio 1779037-2020 Cta. No 4800453740 Davivienda |
| 7 | Convenio 1842457-2020 Cta. No 4800453849 Davivienda |
| 8 | Convenio Co1pccntr 2058936 2020 Cta. No. 4800455216 Davivienda |
| 9 | Convenio Co1pccntr 2055128-2020 Cta. No. 4800455224 Davivienda |
| 10 | Resolución 166 2021 Vacunación COVID 2020 Cta. No. 4800455562 Davivienda |
| 11 | Convenio 001-2021-2021 Tal Universitario Cta. No. 4800459044 Davivienda |
| 12 | Convenio 014-2021 Ruta Salud Mental Cta. 4800460455 Davivienda |
| 13 | Convenio 2806257-2021 Uss Tunal Infraestructura Cta. 4800460919 Davivienda |
| 14 | 2809122-2021 Aph Cta. 4800460844 Davivienda |
| 15 | Convenio 0015-2021 Gestión Documental Cta. 4800461354 |
| 16 | Convenio 2980595-2021 CTA 4800463475 Proyecto Torre 1 Meissen |
| 17 | Convenio 021-2021 Facturación Electrónica Cta. 4800465702 |
| 18 | Convenio 019-2021 TICS HIS CTA 4800467179 |
| 19 | Convenio 206-2021 DFL Sumapaz Cta. 4800469241 |
| 20 | Convenio 366-2021 FDLU Cta. 4800472765 |
| 21 | Convenio 367-2021 FDLU Cta. 4800472757 |
| 22 | Convenio 368-2021 FDLU Cta. 4800472773 |
| 23 | Convenio 584-2021 FDLCB Cta. 4800480677 |
| 24 | Convenio 609-2021 Proyecto 1892 Y 1896 PDLCBCTA 4800480669 |
| 25 | Convenio 002 -2022 Territoriales Cta. 4800485130 |
| 26 | Docente Asistencial Cta. 4800482756 |
| 27 | Convenio 4187767-2022 Fortalece Equipo Tec Infraestructura Y Dotación Cta. 4800489959 Davivienda |
| 28 | Convenio 003 -2022 Equidad De Género Mujeres Cta. 4800491583 |
| 29 | Contrato 4262562-2022 Tuberculosis Cta. 4800497630 |
| 30 | Convenio: 4467390-2023 SED Cta. 4800497648 |
| 31 | Convenio: 4802142-2023 PIC Cta. 4800503833 |
| 32 | Convenio: 291-2022 FDL Tunjuelito Cta. 4800500839 |
| 33 | Convenio: 339-2022 FDL Sumapaz Cta. 4800505507 |
| 34 | Convenio: 002-2023 Territoriales Cta. 4800506547 |
| 35 | Convenio: 4969479 -2023 Acreditación Cta. 4800510028 |
| 36 | Convenio 003-2023 - Ruta Nutrición Cta. 4800511802 |
| 37 | Convenio 004-2023 - Ruta Materno Cta. 4800511786 |
| 38 | Convenio 005-2023 - Ruta De Promoción Y Mantenimiento Cta. 4800511828 |
| 39 | Convenio 006-2023 - Ruta Enfermedades Respiratorias Crónicas EPOC Cta. 4800511778 |
| 40 | Convenio 007-2023 - Ruta Sustancias Psicoactivas SPA Cta. 4800511794 |
| 41 | Convenio 008-2023 - Ruta Agresiones, Accidentes, Traumas Y Violencia RAATV Cta. 4800511810 |
| 42 | Convenio 009-2023 - Ruta Cardio Cerebro Vascular Y Metabólica CCVM Cta. 4800511760 |
| 43 | Convenio 013-2023 Ruta De La Salud Cta. 4800513253 |
| 44 | Convenio 2230110-2023 - En Territorios Cta. 4800513279 |

| | | |
|--|--|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E | |
| | INFORME DE AUDITORIA CONTROL | CIN-FT-02 V3 |

| | |
|----|--|
| 45 | Convenio 5138961-2023 - Ruralidad Cta. 4800513261 |
| 46 | Convenio 012-2023 Ruta Salud Mental Cta. 4800514004 |
| 47 | Convenio 5141999-2023 Infraestructura Marichuela Cta. 482800031551 |
| 48 | Convenio 006-2023 - FDL Tunjuelito Cta. 482800034829 |
| 49 | Convenio 015-2023 - Fortalecimiento Cta. 482800034837 |
| 50 | Convenio 016-2023 - Mujeres Cta. 482800035610 |
| 51 | Contrato 5697614 - 2023 - Tuberculosis Cta. 482800035727 |
| 52 | Resolución 595 -2024 CTA 482800038028 |
| 53 | CONVENIO 6363413- 2024 PIC Cta. 482800038143 |
| 54 | Convenio 6587273-2024 - PIC CTA 482800039489 |
| 55 | Davivienda Reculado Pse De Cuenta 4800394050 |
| 56 | Davivienda Cta. No 004800416622 Convenio Inter 1153-2017 |
| 57 | Davivienda Cta. No 004800417505 Convenio 1210-2017 |
| 58 | Davivienda Cta. No 004800417497 Convenio 1223-2017 |

A nivel contable el total de las cuentas Bancarias disponibles para el registro asciende a 58 cuentas contables de las cuales se realizo la validación de la respectiva Conciliación Bancaria y de las cuales se evidencio el siguiente resultado:

(Expresado en miles de Pesos)

| CONCILIACION DE SALDO EN LIBROS CON CUENTA DE AHORROS | | | | | | | | | | |
|---|---|------------------|--------------------|--|------------------------|--|---|--|-----------------|------------|
| No | Banco | Saldo S/N Libros | Saldo S/N extracto | Partidas Conciliatorias | | | | | Saldo del Banco | Diferencia |
| | | | | Gastos Generados durante en el Mes (-) | Dinero en Efectivo (-) | Abonos en Extracto No Registrado en Libros (+) | Abonos en Libros no Registrados en Extracto (-) | Cheques Pendientes de Contabilizar (-) | | |
| 1 | Banco Davivienda Cta. Ahorros 004800391056 | 2.667.780 | 2.665.566 | | | 2 | 2.216 | | 2.665.566 | 0 |
| 2 | Davivienda Cta. 004800446249 Consignación Incapacidades | 87.521 | 110.492 | - | - | 22.970 | - | - | 110.492 | - |

De las cuentas bancarias con corte a 31 de agosto de 2024 y según se evidencia en el recuadro de la parte superior solo estas dos cuentas bancarias cuentan con partidas conciliatorias las cuales según el detalle de la partida corresponden a abonos o ingresos en la cuenta bancaria, según se relaciona a continuación:

Banco Davivienda Cta. Ahorros 004800391056

| 3 | ABONOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO | | |
|--|---|-------------------------|--------------|
| 31/08/2024 | ABONO A INGRESO 15085244 | Validado OCI | 92.413,65 |
| 31/08/2024 | ABONO A INGRESO 15072780 | | 180.568,15 |
| 31/08/2024 | PAGO CTA PARTICULAR 15086329 | | 89.145,00 |
| 31/08/2024 | ABONO A INGRESO 15076870 | | 546.161,70 |
| 31/08/2024 | ABONO A INGRESO 15056878 | | 247.625,00 |
| 31/08/2024 | PAGO OE CÓPAGO N° 15086338 \$ 1.070.500 | | 1.060.330,25 |
| TOTAL ABONOS EN LIBROS NO REGISTRADOS EN EXTRACTO | | | |

Banco Davivienda Cta. 004800446249 Consignación Incapacidades

| 2 | ABONOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS | | |
|---|---|--|---------------|
| 30/08/2024 | ABONO ACH BANCOLOMBIA | | 22.970.418,00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL ABONOS EN EXTRACTO NO REGISTRADOS EN LIBROS | | | 22.970.418,00 |

Para los casos relacionados se evidencian dos tipos de partidas conciliatorias la primera hace referencia a Abonos en Libros no Registrados en el Extracto y la segunda hace referencia a Abonos en Extracto no Registrados en Libros para el primer caso no se evidencian situaciones que llamen la atención considerando que se tratan de abonos en las cuentas realizadas por terceros para los cuales se evidencian los soportes respectivos y corresponden a diferencias temporarias las cuales no han sido reflejadas por los Bancos , sin embargo para el segundo caso se trata de una partida que cuenta con el soporte necesario para ser registrado pero ha sido registrado como una partida conciliatoria, situación que da lugar la **Observación No 1**.

Analizadas el total de las cuentas que se encuentran visualizadas en el Balance de Prueba comprendidas entre las cuentas contables 1110 a 1132 correspondientes a las cuentas de Ahorro de la Entidad, se observo que algunas cuentas han sido canceladas ante la entidad Bancaria sin embargo estas se encuentran activas en el Sistema de Información Dinámica Gerencial lo cual puede generar inconsistencias o errores en la información financiera, a continuación se relacionan dichas cuentas de la cual se genera la **Recomendación No 6** :

| No | Banco |
|----|--|
| 1 | DAMAS AHORROS CONV. 4138643-2022 SUBRED CTA. 4800489736 |
| 2 | DAVIVIENDA CTA 004800439913 CONVENIO PCCNTR 869205 PIC |
| 3 | CONVENIO 1779037-2020 CTA No 4800453740 DAVIVIENDA |
| 4 | CONVENIO 1842457-2020 CTA No 4800453849 DAVIVIENDA |
| 5 | CONVENIO 001-2021-2021 HTAL UNIVERSITARIO CTA No. 4800459044 DAVIVIENDA |
| 6 | CONVENIO 014-2021 RUTA SALUD MENTAL CTA 4800460455 DAVIVIENDA |
| 7 | Convenio 021-2021 Facturación Electrónica cta 4800465702 |
| 8 | Convenio 019-2021 TICS HIS CTA 4800467179 |
| 9 | Convenio 206-2021 DFL Sumapaz cta 4800469241 |
| 10 | Convenio 366-2021 FDLU cta 4800472765 |
| 11 | Convenio 367-2021 FDLU cta 4800472757 |
| 12 | Convenio 368-2021 FDLU cta 4800472773 |
| 13 | CONVENIO 4187767-2022 FORTALEC EQUIPO TEC INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CTA 4800489959 DAVIVIENDA |
| 14 | Convenio 003 -2022 equidad de género mujeres cta 4800491583 |
| 15 | Contrato 4262562-2022 tuberculosis cta 4800497630 |
| 16 | Convenio: 4467390-2023 SED cta 4800497648 |
| 17 | Convenio: 291-2022 FDL Tunjuelito cta 4800500839 |
| 18 | Convenio 003-2023 - Ruta Nutrición cta 4800511802 |
| 19 | Convenio 004-2023 - Ruta Materno cta 4800511786 |
| 20 | Convenio 005-2023 - Ruta de Promoción y Mantenimiento cta 4800511828 |
| 21 | Convenio 007-2023 - Ruta Sustancias Psicoactivas SPA cta 4800511794 |
| 22 | Convenio 2230110-2023 - En territorios cta 4800513279 |
| 23 | Convenio 015-2023 - Fortalecimiento cta 482800034837 |

Para realizar la validación de los saldos con corte a 31 de agosto de 2024 se realizo un proceso de circularización el cual consistió en el envío de documentos por parte de la Oficina de Control Interno directamente al Banco con los que la entidad cuenta con relaciones comerciales. En estos documentos se solicita que se confirme la información relacionada con las transacciones de la entidad y en la cual se solicitaron los puntos relacionados a continuación:

Aplicable para todas la cuentas corrientes y cuentas de Ahorros:

1. Número(s) de la(s) cuenta(s) corriente(s) y/o de ahorro(s) abiertas en cada una de las agencias o sucursales del Banco, con indicación del saldo al 31 de agosto de 2024.
2. Firmas autorizadas e instrucciones recibidas por la Entidad para el manejo de las cuentas corrientes, de ahorro y para el pago a proveedores a través de transferencias bancarias y/o giro de cheques de gerencia para el pago a terceros.
3. Si el depositante al cierre de operaciones en esa misma fecha, era deudor directo por concepto de préstamos y/o aceptaciones, deudor eventual como endosante de giros descontados o como fiador garante y/o de otras obligaciones directas o eventuales, cartas abiertas de crédito y gravámenes, entre otros.
4. Cualquier otra información adicional que consideren de importancia.

En la cual se obtuvo como evidencia la adecuada actualización de las firmas autorizadas a cargo del Representante Legal de la entidad y adicionalmente se observaron las siguientes diferencias entre los saldos contables conciliados con tesorería en comparación con los saldos confirmados por la entidad Bancaria:

(Expresado en miles de Pesos)

| No | Banco | Saldo S/N Libros | Saldo S/N extracto | Diferencia (1) | Saldo Confirmación Bancaria | Diferencia (2) | Observaciones | Respuesta por parte del Procedimiento |
|----|---|------------------|--------------------|----------------|-----------------------------|----------------|---|---|
| 1 | Convenio 206-2021 DFL Sumapaz cta 4800469241 | 10.939 | 10.939 | - | - | - | No se evidencia confirmación por parte del banco. | Se evidencia Cancelación de la cuenta Bancaria 4800469241 realizada el día 22 de octubre de 2024. |
| 2 | Convenio: 4467390-2023 SED cta 4800497648 | 378.756 | 378.756 | - | - | (378.756) | No se evidencia confirmación por parte del banco. | Se evidencia solicitud de Cancelación el día 27 de septiembre de 2024. |
| 3 | Convenio 004-2023 - Ruta Materno cta 4800511786 | 7 | 7 | - | - | (7) | No se evidencia confirmación por parte del banco. | Se evidencia solicitud de Cancelación el día 18 de septiembre de 2024. |

De acuerdo al recuadro de la parte superior y conforme el proceso de circularización se evidencio que estas cuentas no son confirmadas por la Entidad Bancaria y para el caso del Convenio: 4467390 se observa un saldo representativo, cuyo valor equivalente a \$ 378.756.225, por lo cual para soportar la evidencia de la existencia de dicho monto se soportó con el extracto bancario de la entidad igualmente, se solicitó la evidencia de cancelación con fecha posterior al mes de agosto de 2024. De la anterior situación se efectúa la **Recomendación No 7**.

Conclusiones

De la anterior validación es posible concluir que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los flujos de efectivo de la entidad, son actividades efectuadas por los encargados de los procedimientos de Tesorería, para proveer una seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, registro del efectivo y equivalentes, en cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y

eficiencia en las operaciones.

Igualmente, de la anterior validación efectuada es posible concluir que los controles establecidos por la entidad se encuentran implementados e igualmente se encuentra funcionando en coherencia con los riesgos y los procedimientos establecidos.

HALLAZGOS

No se identifican en el desarrollo de la auditoría. Se efectúan recomendaciones al proceso.

FORTALEZAS

A través de la presente auditoría se evidenció fortalezas en el Subproceso correspondiente a Gestión Financiera y Gestión del Gasto Tesorería con las que se puede lograr el incremento gradual en el cumplimiento de las operaciones y mejorar los niveles de productividad, entre estas fortalezas se encuentra:

- Cuentan en el Sistema Almera con una línea robusta de procedimientos y guías de manejo que orientan al recurso humano sobre la práctica y control de los recursos económicos de la entidad.
- Acompañamiento permanente del equipo de Gestión del Riesgo, quienes fortalecen y vigilan el comportamiento de los riesgos planteados, sus actividades de control y seguimiento según su periodicidad establecida a fin de tomar medidas que impidan una materialización.
- Recurso Humano idóneo y con la experiencia requerida para dar alcance a las exigencias que demanda el proceso diariamente.
- Recurso Humano idóneo y con la experiencia requerida para dar alcance a las exigencias que demanda el proceso diariamente.
- Comunicación permanente por parte del líder del proceso de Gestión Financiera con el personal de la entidad personal a su cargo, donde se socializa el comportamiento de estos frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicadores, metas y las dificultades que estos hayan logrado frente al logro de las mismas.
- Manifestación y gestión permanente por parte del líder del proceso sobre las alertas que se generan en cuanto a las dificultades y necesidades que presentan para ejecutar las actividades.

OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por la *Dirección Financiera - Tesorería*, se obtuvo a través de solicitudes, consultas y revisión de normatividad aplicable, realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno está sujeta al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.

- Para la realización de la presente auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las pruebas fueron efectuadas mediante muestreo, por consiguiente, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control identificadas por el proceso.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para la Dirección Financiera, incentiva la consideración de las “Recomendaciones” para los planes de mejoramiento a que haya lugar, acorde con el formato establecido, por lo anterior una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo.

RECOMENDACIONES

1. Registro y Control del efectivo en comparación con el Libro Radicador

Observación N°1

De acuerdo con el Informe Diario de Caja Detallado del día 19 de diciembre se observa que el total recaudado en las Cajas de Consulta Externa en sistema Dinámica Gerencial asciende a un total de \$ 335.500 sin embargo de acuerdo con el dinero registrado en el libro radicador se observó registrado únicamente un valor de \$ 278.600 presentando una diferencia por valor de \$ 56.900 (a), de la siguiente situación se evidencia las siguientes situaciones:

- La cifra fue corregida a partir de los comentarios realizados por la Oficina de Control Interno y se añadió al libro radicador un signo más (+) y el valor de \$ 56.900 (a), de tal forma que en el Punto de Facturación de Consulta Externa se evidencia falta de Monitoreo de las cifras registradas en el Sistema Dinámica Gerencial en comparación con el recaudo diario.
- De acuerdo con las indagaciones realizadas se justificó que esta situación se presentó ya que el Auxiliar de Facturación no contaba con la asignación de una caja fuerte al tratarse de una colaboradora con pocos días en la entidad.

Riesgos.

- Desconocimiento de la existencia real de efectivo de propiedad de la Entidad.
- Baja efectividad y/o oportunidad en el ejercicio del control por parte de las personas que recaudan y registran estos recursos

Recomendación.

Realizar cruces permanentes y efectivos entre las cantidades de dinero recaudadas y sus correspondientes registros para detectar y corregir de manera oportuna cualquier inconsistencia.

2. Faltante en los Conteos Realizados en Caja Menor

Observación

De acuerdo con el arqueo de caja realizado en facturación de urgencias adulto mayor se presentó una diferencia entre el efectivo relacionado en el Listado Resumen de Recibido de Caja del sistema Dinámica Gerencial y el efectivo contado por la Oficina de Control Interno, según se evidencia a continuación:

- Resultado del arqueo realizado por la Oficina de Control Interno:

| (+/-) | Descripción | Valor |
|-------|--|--------------|
| (+) | Dinámica Gerencial | 625.500 |
| (+) | Base de Caja | 100.000 |
| (-) | Conteo Realizado por la Oficina de Control Interno | 724.300 |
| = | Resultado del Arqueo | 1.200 |

Riesgos.

- Perdidas de los recursos de la entidad.
- Jineteo de los Recursos de la entidad.
- Baja efectividad y/o oportunidad en el ejercicio del control por parte de las personas que recaudan y registran estos recursos.

Recomendaciones

El dinero recaudado en las Cajas Factoradoras no debe presentar inconsistencias entre los saldos registrados en el sistema en comparación con el dinero en efectivo.

3. Inconsistencias en el Control del Consecutivo de Pagares

El consecutivo validado para los Pagares Manuales se observó el siguiente consecutivo: Pagare Inicial 052 – Pagare Final 100, de los cuales los consecutivos 053 al 058 no se observó documento en físico, esta información se cotejo con el libro radicador en el cual se evidencio diligenciado como los pagarés sin uso el consecutivo comprendido entre 053 - 100.

- El libro radicador observado **Imagen 1 – Libro Radicador Hospital Meissen Urgencias Adulto** relaciona en sus registros que el ultimo Pagare Manual utilizado fue el No 52 sin embargo este se encuentra sin uso, por otra parte, el pagare No 53 de acuerdo a la evidencia suministrada por Tesorería fue utilizado el día 13 de mayo del año 2023, legalizado en Dinámica Gerencial con el LT 28992 por valor de \$ 4.879.100.
- Inconsistencias con el Procedimiento GF-GGA-TES-PR-01 V4 Recaudo y Efectivo de Pagares en su Actividad No 2, la cual establece Recaudar el Efectivo en las diferentes unidades por concepto de venta de servicios de salud, la cual a su vez define en el numeral 5 : *“El apoyo administrativo de Tesorería entrega el Formato GF-GGA-TES-FT-12 recorrido recaudo de tesorería para que el auxiliar administrativo de Facturación registre el valor entregado si hay hallazgo de un faltante o un sobrante en las observaciones registrar si hay pendientes de reversión de recibos de caja o entrega de pagarés. Se firma el formato por parte del auxiliar administrativo de facturación como constancia de dinero entregado pagares y recibos.*

La inconsistencia se presenta ya que de acuerdo con los soportes obtenidos no se evidencia trazabilidad en el uso de los Pagares Manuales considerando que desde el registro realizado en el libro radicador el Pagare Manual 53 se encuentra pendiente de uso, según el registro del día 19 de diciembre de 2024, lo cual es incoherente con los soportes suministrados por Tesorería en los cuales se evidencia que el Pagare Manual 53 fue legalizado en el sistema Dinámica Gerencial el día 13 de mayo del 2023 y a su vez tampoco coinciden con el Formato de Entrega *GF-GGA-TES-FT-12 recorrido recaudo de tesorería* revisado el día 20 de diciembre de 2024 durante el arqueo de caja efectuado por la Oficina de Control Interno, según se evidencia a continuación :

| Pagares MEISSEN | | | |
|-----------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Manuales | Fecha | Consecutivo Dinámica | Valor |
| 51 | 7 de marzo de 2023 | 27729 | 837.000 |
| 52 | | Sin Usar | 0 |
| 53 | 13 de mayo de 2023 | 28992 | 4.879.100 |
| 54 | 17 de junio de 2023 | 29470 | 441.900 |
| 55 | 17 de junio de 2023 | 29471 | 2.143.300 |
| 56 | 3 de Julio de 2023 | 29639 | 806.100 |
| 57 | 3 de Julio de 2023 | 29657 | 2.392.100 |
| 58 | 5 de Julio de 2024 | Anulado | 0 |
| Total | | | 11.499.500 |

Riesgos

- Incumplimientos en la estricta aplicación del Procedimiento GF-GGA-TES-PR-01 V4 Recaudo y Efectivo de Pagares.
- Baja efectividad y/o oportunidad en el ejercicio del control por parte de las personas que diligencian, tramitan y registran estos pagares.

Recomendaciones

Realizar cruces permanentes y efectivos entre los pagarés diligenciados, tramitados y registrados para detectar la consistencia entre el libro radicador, los documentos físicos y el control de los pagares utilizados en el sistema dinámica gerencial.

4. Situaciones Observadas en Consulta Externa Vista Hermosa

Observaciones

En la validación realizada en el Hospital vista Hermosa en Consulta Externa se evidenciaron las siguientes situaciones:

- a. La caja fuerte utilizada por la Auxiliar de Facturación no se está manejando con clave ya que se encuentra dañada, de tal forma que su cierre o apertura es realizada con llave la cual permanece encajada a la Caja fuerte y permite el acceso a cualquier persona.
- b. En la validación del Libro Radiador no se evidencio la entrega de la Base de Caja la cual de acuerdo con la Resolución asciende a \$ 50.000, como justificación a esta situación se explicó que el colaborador que cuenta con la base se encuentra incapacitado.
- c. Al indagar por los Recibos de Caja y Pagares Manuales no fue suministrado los documentos físicos por lo cual no se cuenta con el soporte para realizar dichos documentos en caso de requerirse o de alguna contingencia en el sistema de Información.

Riesgos

1. Exposición a pérdida de los Recursos de la entidad.
2. Desconocimiento de la existencia real de efectivo de propiedad de la Entidad

Recomendación

- Promover mecanismos de autocontrol permanentes entre los recibos diligenciados, tramitados y registrados para detectar y corregir de manera oportuna cualquier inconsistencia.
- La base de la Caja menor debe permanecer en control de las personas que realizan los turnos rotativos en las cajas facturadoras.

5. Cuentas Bancarias a nivel Contable que ya se encuentran activas, pero están Canceladas

Observaciones

Analizadas el total de las cuentas que se encuentran visualizadas en el Balance de Prueba comprendidas entre las cuentas contables 1110 a 1132 correspondientes a las cuentas de Ahorro de la Entidad, se observó que algunas cuentas han sido canceladas ante la entidad Bancaria sin embargo estas se encuentran activas en el Sistema de Información Dinámica Gerencial lo cual puede generar inconsistencias o errores en la información financiera.

Riesgos

No Impedir o detectar oportunamente registros contables.

Recomendación

Realizar una depuración de las cuentas bancarias que se encuentran canceladas y inactivarlas en el sistema Dinámica Financiera e igualmente crear un mecanismo de comunicación entre el área Contable y de Tesorería para informar cada vez que se realice la cancelación de una cuenta Bancaria.

6. Diferencias entre saldos Reportados en la Circularización y el Saldo Contable

Conforme el proceso de circularización se evidencio que estas cuentas no son confirmadas por la Entidad Bancaria y para el caso del Convenio: 4467390 se observa un saldo representativo, cuyo valor equivalente a \$ 378.756.225, por lo cual para soportar la evidencia de la existencia de dicho monto se soportó con el extracto bancario de la entidad igualmente, se solicitó la evidencia de cancelación con fecha posterior al mes de agosto de 2024.

Riesgos

1. Calificación de la Opinión por parte de los Entes de Control.

Recomendación

Efectuar la validación entre los saldos confirmados por la entidad Bancaria y los saldos registrados a nivel contable.

7. Partida Conciliatoria que cuentan con soporte para ser registrada contablemente

Observación

Se evidencia partida conciliatoria denominada "Abonos en Extracto no Registrados en Libros" lo cual hace referencia a un Abono en cuenta con el soporte necesario para ser registrado contablemente, pero ha sido registrado y controlado como una partida conciliatoria, este movimiento corresponde al Abono ACH realizado el día 30 de agosto en la cuenta bancaria DAVIVIENDA CTA 004800446249 CONSIGNACION INCAPACIDADES por valor de \$ 22.970.418.

Riesgos

1. Subestimación del efectivo y equivalente de efectivo y Sobreestimación de la Cartera de la Entidad de Incapacidades.
2. Emitir Estados Financieros con cifras no razonables en el rubro de Disponible y Cartera.

3. Toma de decisiones Financieras inadecuadas para la entidad y sus partes interesadas.
4. No aplicabilidad de la Política Contable de la Subred Sur GF-GGA-CON-MA01 V1 respecto del Principio de Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente de efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.

Recomendación

1. Los recaudos recibidos el último día de cada mes, en horas posteriores al cierre del sistema bancario, deben ser registrados contablemente en el momento en que ocurren. En el caso de la partida realizada el día 30 de agosto en la cuenta bancaria DAVIVIENDA CTA 004800446249, correspondiente a la consignación de incapacidades por un valor de \$22.970.418, esta debe quedar registrada durante el mes de agosto. Por lo tanto, se debe evaluar el desarrollo y/o modificaciones operativas en el sistema de información, para que este tipo particular de transacciones se registre automáticamente en los libros contables.
2. En caso que no sea viable el ajuste operativo al sistema y considerando el riesgo para los flujos de efectivo, se debe considerar generar un registro contable entre el área de Tesorería y el área de contabilidad así:

Día 31 de agosto

Saldo de Módulos de Tesorería y Contabilidad

| Periodo | Descripción | Módulo de Tesorería | Módulo de Contabilidad |
|--------------|------------------|---------------------|------------------------|
| 31 de agosto | CTA 004800446249 | \$22.970.418 | \$22.970.418 |

Registro Contable a Efectuar mediante "Nota Contable 001"

| Cuenta | Debe | Haber |
|--------------------------------|------------|------------|
| Bancos | 22.970.418 | |
| Cuentas x Cobrar Incapacidades | | 22.970.418 |

Día 2 de septiembre (Primer día hábil del mes)

Saldo de Módulos de Tesorería y Contabilidad

| Periodo | Descripción | Módulo de Tesorería | Módulo de Contabilidad |
|-----------------|------------------|---------------------|------------------------|
| 2 de septiembre | CTA 004800446249 | 0 | 22.970.418 |

Considerando que el módulo de Tesorería alimenta de manera automática el módulo contable es necesario reversar de manera manual la partida registrada el día 31 de agosto ("Nota Contable 001")

| Cuenta | Debe | Haber |
|--------------------------------|------------|------------|
| Bancos | | 22.970.418 |
| Cuentas x Cobrar Incapacidades | 22.970.418 | |

| | |
|---|--|
| <p>Firma: </p> | <p>Firma: </p> |
| AUDITOR LÍDER | JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| Nombre: Nombre: Andrés Felipe Cepeda Salazar | Nombre: Astrid Marcela Méndez Chaparro. |